



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103

San Isidro, 30 MAR. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 037-2010/MSI de fecha 26 de marzo de 2010, mediante el cual autorizan al Arq. Jaime Eulogio Huerta Peralta, Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria, para que en nombre y representación de la Municipalidad de San Isidro asista a la VIII Conferencia Científico Técnica de la Construcción para la presentación de la ponencia titulada "San Isidro, Ciudad Accesible" a desarrollarse en la ciudad de la Habana -Cuba, a partir del 30 de marzo al 01 de abril de 2010;

Que, mediante Memorándum N° 119-2010-1100-GAT/MSI de fecha 29 de marzo de 2010, la Gerente de Administración Tributaria, Srta. Gloria del Rocío Paredes del Campo, comunica que se encargará de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria, en tanto dure la ausencia del titular;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

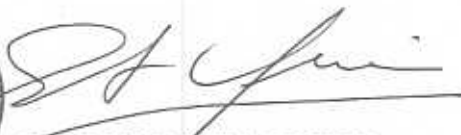
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 30 de marzo hasta el 01 de abril de 2010, las funciones de Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria a la Srta. **GLORIA DEL ROCIO PAREDES DEL CAMPO**, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE